



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIP PAOLA VILLAMONTE PÉREZ

RECIBIDO
20 JUL 2022
C/4 NEXOS

HORA 1:15 p.m.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
20 DE JULIO DE 2022**

**DIP. PAOLA VILLAMONTE PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia, que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta a los Ayuntamientos de Chiapas a establecer como parte de sus funciones el marco integrado de Control Interno, que permitirá el logro de los objetivos institucionales, minimizando riesgos y la probabilidad de incidencia de actos de corrupción; respaldando la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos, consolidando los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA.**